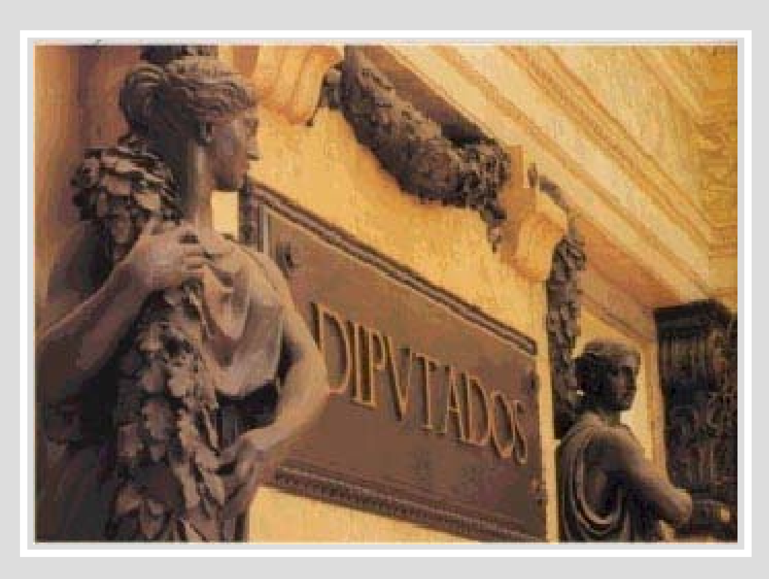
NÚMERO 3490 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

13ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 15 de abril de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 16 de abril, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Comisión Especial para Interpretar, Informar y Eventualmente Legislar sobre la Correcta Integración del Cuerpo. (Creación). (Carp. 2169/007). (Informado) Rep. 1095 y Anexo I

4º.- Acuerdo de Cooperación en Materia de Tecnologías de la Información, Industria de Software, Equipamiento Informático y Comunicaciones con la República Bolivariana de Venezuela. (Aprobación). (Carp. 1681/007). (Informado). Rep. 938 y Anexo I

5º.- Sangre humana, plasma, hemocomponentes y hemoderivados obtenidos con fines terapéuticos. (Declaración de interés nacional). (Carp. 1755/007). (Informado).
Rep. 957 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

GUSTAVO SILVEIRA
Prosecretario

S U M A R I O

MEDIA HORA PREVIA

CUESTIONES DE ORDEN

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Víctor Barragán, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Alfredo Cabrera, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Ana de Armas, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Ana Laura Gadea, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Luis García Da Rosa, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Dardo Sánchez Cal, Alberto Scavarelli, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Arthur Souza, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Con licencia: Washington Abdala, Miguel Asqueta Sóñora, Sergio Botana, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Julio Cardozo Ferreira, Juan José Domínguez, Gustavo A. Espinosa, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Carlos Maseda, Darío Pérez Brito, Martín Ponce de León, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Hermes Toledo Antúnez y Homero Viera.

Faltan con aviso: José Amorín Batlle, Daniel Bianchi, Silvana Charlone, Doreen Javier Ibarra, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Pablo Pérez González y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Héctor Blanco, Roberto Conde, Luis José Gallo Imperiale, Nora Gauthier, Aníbal Pereyra, Gonzalo Pessi y Enrique Pintado.

Actúan en el Senado: Nora Castro y Pablo Iturralde Viñas.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 251

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 14 de abril de 2008, ha promulgado la Ley Nº 18.264, por la que se designa “Maestro Julio Macedo” el Instituto de Formación Docente del departamento de Treinta y Tres. C/971/006

- *Archívese*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor ex Representante Luis García Da Rosa, sobre la necesidad de contar con el servicio de telefonía fija en la localidad de Colonia Palma, departamento de Artigas. C/22/005
- presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, relacionada con las demoras en la ejecución de servicios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, solicitados y pagados por los contratantes. C/22/005

- *A sus antecedentes".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de adoptar medidas contra la inseguridad ciudadana. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la situación de la Escuela Nº 17 de Gregorio Aznárez, departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Am-

biente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a los servicios de Barrera Sanitaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha y por su intermedio a las Juntas Locales de Chuy y 18 de Julio y a la Organización No Gubernamental “Eco-Chuy”, acerca de la necesidad de realizar obras para la disposición final de residuos en la zona de fronteriza cercana a la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/22/005

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a las carencias constatadas en la Escuela Nº 51 de Parque del Plata, departamento de Canelones. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 15 de abril de 2008:

Con aviso: Juan José Bruno y Carlos Enciso Christiansen.

Sin aviso: Juan C. Souza.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 15 de Abril:

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: David Doti Genta.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi y Juan José Bruno".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de adoptar medidas contra la inseguridad ciudadana.

"Montevideo, 15 de abril de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En el diario 'Cambio', de fecha 11 de abril de 2008, se publicó una crónica de una reunión convocada por vecinos de la zona este para tratar el tema de la inseguridad, a la que asistieron representantes de unas diez comisiones barriales de la ciudad capital del departamento de Salto. Menciona el diálogo mantenido con el señor Jefe de Policía Walder Ferreira, quien les mencionara 'las carencias que tiene la policía pero que hay leyes vigentes a las cuales se deben ajustar'. En otro momento, se informó que también se reunieron con los tres diputados salteños, pero consideran que no le brindaron la importancia que el tema tiene. 'Nos escucharon, opinaron, pero ninguno se comprometió a esta causa, como tampoco quedó demostrada actitud de compromiso de los representantes de nuestro departamento'. Como se verá, el tema de la inseguridad no es un mero tema de sensación térmica; es la gente quien se reúne y reclama; reclamos que en todos lados son los mismos: poca presencia policial, reincidencia de los delincuentes que quedan permanentemente en libertad, amparo desmedido a los menores a través de la inimputabilidad, así como por el hecho de que al adquirir la mayoría de edad no se les tenga en cuenta la carrera delictiva anterior; falta de aplicación de los deberes inherentes a la patria potestad, percepción de que la actual definición de legítima defensa ampara más al agresor que al agredido, en resumen: temas que seguramente no son novedad, porque nos consta que se los conoce y se los hace conocer. Tampoco para nosotros son desconocidos, ya que las mismas circunstancias nos los hacen conocer, porque además, durante el año 2007, a través del centro de estudios Arquitecto Néstor J. Minutti, organizamos encuentros abiertos a la ciudadanía con el Comando Policial, así como con los anteriores Ministros del Interior de nuestro partido, los doctores Juan A. Ramírez y Carlos Moreira; así como con el ex Fiscal Penal, doctor Enrique Moller. La mayoría de los reclamos expresados por nuestros conciudadanos han sido recogidos en proyectos de ley que legisladores de nuestro partido han presentado.

Éstos fueron respaldados por ciento veinte mil firmas que rápidamente se recogieron y fueron presentadas en la presidencia de la Asamblea General. Dichas iniciativas -incluso una que hicimos propia, que refería a la seguridad rural, y que respondía a criterios emanados de una comisión multisectorial formada y conducida por el ex Ministro doctor José Díaz- no fueron avaladas por la mayoría oficialista. No se trata de imponer criterios, pero sí está claro, que la opción que el Gobierno ha hecho respecto al tratamiento de la marginalidad con medidas integradoras al seno social, no han contribuido al mejoramiento de la paz social. Por el contrario, la gente que quiere trabajar, vivir en orden, desarrollar las familias, generar riqueza y bienestar, encuentran que la inseguridad permanente en que viven, les obliga a estar presos en sus domicilios, cuidando de no alterar las rutinas que se han autoimpuesto, perdiendo grados enormes de libertad en su cotidianeidad, sintiendo que no están amparados en sus derechos. Observamos cómo, poco a poco, más ciudadanos optan por el camino de la justicia propia que, por cierto, terminan pagando con cárcel y los desmanes que cometen, no por creerse omnipotentes, sino porque la acumulación de todos esos hechos los llevan a sentir que no hay otra alternativa. Hay una falla generalizada en nuestro orden social, que está minando las bases mismas de la convivencia, y cada vez son más quienes creen que solo tienen derechos sin obligaciones, amparados por un Estado que todo les justifica. Tenemos la obligación de manifestar que nuestra gente se siente desamparada y que nos está exigiendo, a todo el sistema político, sin distinción de banderas partidarias, un mayor rigor en la protección de sus derechos. Pero debemos expresar también que quien está en falta en la materia es el Gobierno y, en la materia, el Ministerio del Interior es parte preponderante. Nosotros estamos a la orden, con nuestros aportes ya realizados o para contribuir con otros. En tanto el Gobierno persista en mantener el estado de cosas tal como está, tendremos que seguir bregando con la gente, para su cambio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la situación de la Escuela Nº 17 de Gregorio Aznárez, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 15 de abril de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Vecinos de pueblo Gregorio Aznárez, del departamento de Maldonado, nos plantearon la siguiente inquietud, referida a la situación de la Escuela Nº 17 de la mencionada localidad, la que por este medio les trasladamos. En esa escuela se está viviendo una situación particular, que conspira contra el normal desarrollo de los cursos. Los alumnos de 3er. y 4to. año que, en total suman 36, están recibiendo clases en forma conjunta, por carecer de docentes para cada uno de los niveles. Por esa situación y, haciéndonos eco de la demanda presentada por los vecinos, solicitamos a las autoridades competentes, que se estudie la posibilidad y se tomen las medidas necesarias, para designar un docente más para que los cursos puedan desarrollarse normalmente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a los servicios de Barrera Sanitaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha y por su intermedio a las Juntas Locales de Chuy y 18 de Julio y a la Organización No Gubernamental "EcoChuy", acerca de la necesidad de realizar obras para la disposición final de residuos en la zona de fronteriza cercana a la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

"Montevideo, 15 de abril de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Servicios Ganaderos, para su remisión a los Servicios de Barrera Sanitaria; a la Junta Departamental de Rocha; a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Chuy y de 18 de Julio, y a la organización no gubernamental Eco Chuy. Volvemos

a plantear un tema muy sensible, el tratamiento de los residuos, por cuanto hace a la calidad de vida de un sector de la población que vive en Sierras de San Miguel, localidad ubicada a 20 kilómetros de la ciudad de Chuy, del departamento de Rocha y muy próxima a la reserva del Fuerte de San Miguel. Efectivamente, en aquella oportunidad, por Oficio de esta Cámara Nº 3218, de 15 de noviembre de 2005, dábamos cuenta del impacto de la gestión del Gobierno departamental, en cuanto al tratamiento de los residuos, el que ha alterado, notoriamente, las condiciones ambientales naturales de la zona, hecho que hemos constatado personalmente. A casi dos años de aquel planteo, los camiones continúan transportando al basural municipal los residuos generados en la ciudad fronteriza, los que son arrojados a cielo abierto. Allí no existe clasificación alguna y tanto llegan residuos inorgánicos como, también, se depositan restos orgánicos de origen animal, exponiendo a la población al riesgo de la difusión de enfermedades. De esa forma, de nada valen las medidas sanitarias que se toman en la frontera, para impedir el ingreso de fuentes contaminantes provenientes de la región, si la Intendencia Municipal renuncia a ejercer su vital función de policía sanitaria y, a la de garantizar la preservación de la salud de la población mediante una gestión eficiente de los residuos, que es una de las funciones básicas que le asigna la ley al Gobierno departamental. La acumulación de basura genera gases y su quema genera humo, imponiéndoseles a los vecinos condiciones inaceptables de vida. La proliferación de moscas, atraídas por el basural, se suma a ese panorama, al que no sólo están expuestos los habitantes sino, también, alumnos y docentes de la Escuela Rural N° 25, próxima al lugar. Esa actitud ausente e indiferente del Ejecutivo departamental genera también, impactos sociales, por cuanto se está habilitando la conformación de un asentamiento de familias, con niños pequeños, que viven de esa desordenada actividad, ocupando predios privados y agregando un nuevo problema, no sólo desde el punto de vista territorial sino, también, humano. Creemos que el tiempo transcurrido sin que se haya resuelto otra gestión de los residuos, es un indicador objetivo de la incapacidad de las autoridades municipales para definir una política efectiva, o bien de su indiferencia frente a las condiciones de vida, tan adversas, a que son sometidos los vecinos. Si es legítima la recaudación de impuestos para financiar las políticas municipales, esa legitimidad, tiene como contrapartida el uso responsable de los dineros públicos, para alcanzar resultados eficientes y eficaces, en las funciones básicas que le corresponden a las Intendencias. Nada de ello acontece en relación al destino final de los residuos. Reclamamos, una vez más, al señor Intendente Municipal de Rocha, acciones concretas. Es verdaderamente dudoso que, en las actuales condiciones ambientales, se pueda procesar un desarrollo local integral y sustentable. Finalmente, bueno sería saber en qué quedaron las gestiones para que la Intendencia Municipal de Rocha y el Municipio brasileño de Chuí trabajen en la instalación de un vertedero conjunto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

4) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a las carencias constatadas en la Escuela Nº 153 de Parque del Plata, departamento de Canelones.

"Montevideo, 16 de abril de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Tras mantener diversas conversaciones con los vecinos de la ciudad de Parque del Plata, ubicada en el kilómetro 51 de la Ruta Interbalnearia, en el departamento de Canelones, hemos podido constatar graves deficiencias en la Escuela Nº 153, situada en la confluencia de las calles 9 y D. En la misma, existen carencias que impiden el régimen habitual de dictado de clases. Pese a los grandes esfuerzos realizados por los docentes y los familiares de los alumnos, la falta de insumos supera enormemente la voluntad de quienes intentan mantener al centro educativo en condiciones habitables. Es oportuno aquí resaltar la falta de los siguientes materiales que dificultan la tarea a diario: bancos, sillas y un sin fin de materiales mobiliarios, lo que hace imposible el desarrollo de los quehaceres de la institución. Un claro ejemplo de las necesidades de la escuela es la actitud que han debido adoptar familiares, vecinos y funcionarios, de refaccionar la escuela con tablas y otros materiales, que están a mano de ellos. Es evidente que nos dirigimos en esta oportunidad a la ANEP, a los efectos de que el ente haga posible que las condiciones en que las personas que en ella estudian, puedan cambiar notoriamente; no solo con el objetivo de mejorar la es-

tructura edilicia de la escuela sino, también, para lograr desarrollar un sistema educativo más eficaz y eficiente, lo que hasta el momento, no ha sucedido. En tiempos en los que tanto el actual Gobierno, como todos los actores sociales, apuestan a darle más recursos económicos a nuestra educación pública, creemos fehacientemente que éste es un caso para aplicar un margen claro de realidad, entre lo dicho y lo hecho. Esperamos que la respuesta sea satisfactoria para toda la sociedad en su conjunto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Necesidad de adoptar medidas con las viviendas abandonadas en distintas etapas de construcción en el departamento de Maldonado.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Corujo.

SEÑOR CORUJO.- Señor Presidente: quiero plantear una situación que se da en todo el departamento de Maldonado, aunque creo que no es muy distinta de la que puede constatarse en el resto del país. Se trata de los núcleos habitacionales o complejos de viviendas construidos en distintas modalidades -de cooperativa, las realizadas con el apoyo de institutos de asistencia técnica, por emprendedores privados, etcétera-, que en algunos casos -no pocos- han sido abandonados a distinta altura del proceso de construcción.

Desde el punto de vista de la propiedad de estos bienes nos enfrentamos a situaciones muy variadas y de compleja solución a simple vista. Hay complejos embargados, con deudas varias a distintos acreedores, algunos públicos y otros privados, y casos en que existen deudas en un sistema mixto, tanto a públicos como a privados. Con respecto a este punto realizaremos un pedido de informes con la finalidad de enterarnos de la situación legal de los núcleos habitacionales detectados en estas circunstancias en nuestro departamento.

Hay grupos de viviendas con más de cinco años de abandono de la obra, y algunos con mucho tiempo más. Encontramos casas a medio hacer y otras a las que solo les faltan las aberturas. Quiere decir que hay distintas situaciones con respecto al avance de la construcción de dichas viviendas.

Asimismo, vemos que día a día se deterioran, tanto por acciones vandálicas como por el paso del tiempo, sin que medie mantenimiento alguno de los inmuebles.

Como contraste de esta situación, tenemos una carencia de viviendas muy importante y con pocas posibilidades de solución rápida para una franja significativa de la población que mantiene sin satisfacer las necesidades de una vivienda digna.

Frente a esta situación, es de nuestro interés que las autoridades en cuestiones de vivienda de nuestro Gobierno estudien la posibilidad de habilitar mecanismos ágiles y efectivos con el fin de que dichos bienes, tan necesitados por una parte muy importante de nuestra población, se pongan a su disposición. Una posibilidad, entre otras, es que el Estado tome posesión de estas viviendas, al menos de aquellas que están notoriamente en situación de abandono de obra, y se las incluya de forma equitativa en los programas de distribución existentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social y al Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

7.- Recordación del 24° aniversario del asesinato del doctor Vladimir Roslik.

Tiene la palabra el señor Diputado Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: queremos utilizar este espacio de la media hora previa para hacer referencia a un hecho del cual se cumplen hoy veinticuatro años. Me estoy refiriendo al asesinato del doctor Vladimir Roslik.

En el día de ayer conversamos con la señora Diputada por el departamento de Río Negro compañera Nora Gauthier, quien no pudo estar presente en el día de hoy, y acordamos hacer esta mención en forma conjunta, por lo que voy a hacer referencia a un documento que nos entregó su secretaría, a los efectos

de recordar este hecho oscuro de la historia del Uruguay, ocurrido en el último año de la dictadura militar.

Al mismo tiempo, queremos aprovechar para hacer referencia a una nota escrita por quien es dirigente del Sindicato Médico del Uruguay en el día de hoy, el doctor Enrique Soto Durán. Con relación a este hecho, él manifestaba: "Hacía pocos meses" -en 1984- "que un Río de Libertad había inundado la esperanza de los uruguayos. Todavía se sentían los ecos del grito final de Alberto Candeau: 'Viva La República'.- En nuestros corazones se palpitaba el fin de uno de los períodos más oscuros de nuestra historia. El calendario del año 1984 se movía con una ansiosa rapidez, las manifestaciones de nuestro pueblo eran imposibles de contener en sus variadas formas de expresión. Pero la irracionalidad, la represión, la tortura y la muerte seguían presentes, queriéndose aferrar a un poder que nadie les otorgó, usurpando la libertad y los derechos de los habitantes de este país.- Corría la mitad del año 1984, cuando sobre el escritorio del dictador Álvarez se deposita un fax que dice: 'caso 9274'.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recibido la siguiente denuncia: 'En la madrugada del 15 de abril de 1984 en la localidad de San Javier, fueron detenidas diez personas y trasladadas al noveno regimiento de caballería de Fray Bentos.- El 16 de abril se comunicó a la esposa del ciudadano y médico cirujano Dr. Vladimir Roslik, que este había sido detenido por averiguaciones y que murió de un paro cardíaco, se teme por la seguridad de los otros arrestados... Solicitamos a vuestra excelencia se sirva suministrar a la brevedad posible la información que estime oportuna...'- Las 'averiguaciones' eran sinónimo de hostigamiento, Roslik no tenía nada que ocultar. La dictadura sabía cuáles eran sus delitos: hijo de rusos, haber cursado sus estudios en la Universidad Patricio Lumumba, trabajar humildemente como médico en San Javier, amar a su familia y su pueblo.- Quienes fueron a buscar a Roslik a su domicilio, golpearon la puerta a las cuatro de la mañana, lo encapucharon y esposaron delante de su esposa e hijo de cuatro meses, revisaron su casa y se llevaron como símbolo de la requisa, su maletín.- El lunes 16 de abril, a las 6 de la mañana, llaman nuevamente a la puerta del domicilio de Roslik para comunicarle a su esposa que pasara a retirar el cuerpo del Dr. Roslik por el Hospital de Fray Bentos.- El médico forense Dr. Eduardo Sainz (médico supernumerario de la policía), practicó el 16 de abril de 1984 la primera autopsia en el Hospital de Fray Bentos cuya conclusión es la siguiente: 'La autopsia no muestra más que signos leves e inespecíficos de asfixia, sin violencia, compatibles con una muerte por paro cardio-respiratorio'.- El 29 de mayo de 1984 el" -tristemente célebre- "coronel Federico Silva Ledesma, presidente del Supremo Tribunal Militar, confirmó en una conferencia de prensa el procesamiento de dos oficiales al existir semiplena prueba del delito, ellos son el coronel Mario Olivera y el Mayor Sergio Caubarrere. Uno fue procesado por 'homicidio ultraintencional' y el otro por 'irregularidades en el servicio'.- El velo de la oscuridad tímidamente comenzaba a correrse. Represión, tortura y muerte durante los once años de oscurantismo nunca fueron reconocidos oficialmente en dicho período. A pesar del falso informe del Dr. Sainz, y de la parodia del coronel Silva Ledesma, el asesinato de Roslik se transformaba en un hecho relevante que apuntaba medularmente al salvajismo de la dictadura, era el momento de decir 'nunca más'".

En San Javier y en Fray Bentos se recuerda al doctor Roslik como un médico que se crió descubriendo un mundo de juegos y trabajos agrarios, aprendiendo el idioma de sus ancestros, lo que le permitió obtener una beca a través del Instituto de Colaboración Uruguayo-Soviético.

Recién iniciados los setenta regresó a San Javier con muchos proyectos para devolverle a la comunidad lo que le había aportado; este era su principal objetivo. No le resultó fácil el comienzo de su carrera; sus amigos y vecinos aportaron lo necesario para la instalación de su primer consultorio. Fueron muchos días y noches en vela, aprendiendo los nombres en castellano de las patologías y medicamentos que él sabía en ruso.

Quiso la casualidad de la vida, señor Presidente, que Vladimir Roslik fuera asesinado el mismo día en que se celebra la fundación de la ciudad de Fray Bentos, pasando así a formar parte de una página de la historia que aún se está escribiendo y que seguramente pasará de generación en generación como uno de los tantos negros hechos que la memoria, por más frágil que sea, mantendrá en el recuerdo.

En estos días en que algunos denuncian cacerías de orientales y otros se preocupan por el revisionismo, nos parece bueno que todos los orientales recordemos a alguien que fue brutalmente asesinado con

un objetivo: poner un obstáculo a la apertura democrática que se procesaba en esos días en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, así como a la familia de Vladimir Roslik.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Inquietud de usuarios de ciclomotores y motos del departamento de Tacuarembó por el costo del casco protector y del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

Tiene la palabra el señor Diputado Ferraz.

SEÑOR FERRAZ.- Señor Presidente: atento a la preocupación de muchísimos usuarios de ciclomotores y motos del departamento de Tacuarembó, donde la Intendencia Municipal registra más de treinta y tres mil vehículos de esas características, la mayoría de cilindrada menor -por lo que en el país esa cifra sería considerablemente superior-, es que deseamos expresar ante esta Cámara que esos ciudadanos -la mayor parte de ellos de escasos recursos, que usan este medio de transporte para cumplir con sus actividades laborales y otras obligaciones-, están viviendo momentos difíciles fundamentalmente por ciertas exigencias que establecen algunas de las disposiciones de la Ley Nº 18.191, "Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional". Como ejemplo citamos el artículo 33, que dice: "Es obligatorio el uso de casco protector para los usuarios de motocicletas [...]".

Al no estar aprobada la reglamentación respectiva, inspectores de tránsito de diferentes departamentos están controlando esa exigencia y los usuarios se plantean las siguientes dudas. En primer lugar, si los ciclomotores están comprendidos o no en esa medida. Personalmente, interpreto que no lo están, porque el mencionado artículo 33 dice: "usuarios de motocicletas". Para nosotros, los ciclomotores son los que tienen hasta cincuenta centímetros cúbicos, y la realidad es que los que aquí circulan, los que se arman o ingresan al país, son de cuarenta y ocho centímetros cúbicos; los de sesenta o más centímetros cúbicos son categorizados como motocicletas.

El diccionario de la lengua española establece: "Ciclomotor es bicicleta provista de motor de pequeña cilindrada y que no puede alcanzar mucha velocidad". A la vez, con referencia a la motocicleta determina: "Vehículo automotor de dos ruedas con uno o dos sillones y a veces con sidecars".

Es evidente que conducir un ciclomotor no genera, por su reducida potencia, un riesgo de siniestro como sucede en el caso de las motos.

En segundo término, se desconocen oficialmente las características que deben reunir los cascos protectores. Todos sabemos que tienen un costo elevado y que muchísimas personas a las que se les está exigiendo usarlos carecen de recursos económicos para adquirirlos. Por otra parte, se corre el riesgo de comprar uno con determinadas características y que luego la reglamentación exija otras.

En tercer lugar, mucho preocupa a las personas que usan vehículos de dos ruedas el costo del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, según establece el artículo 44 de la mencionada ley.

Compartimos el proyecto que está en su etapa de aprobación final en el Parlamento y estamos seguros de que será positivo, pero nos adelantamos a solicitar que, cuando se reglamente la futura ley, se tenga en cuenta en especial el establecimiento de valores diferenciales en las escalas, no solo de acuerdo al modelo y al año, sino -fundamentalmente- también a la cilindrada de ese tipo de vehículos.

Nos permitimos efectuar esta sugerencia teniendo en cuenta que actualmente la póliza vigente en el Banco de Seguros del Estado que cubre daños contra terceros e incendio de motos tiene un costo de $ 1.600 por año, incluyendo esos vehículos de dos ruedas, de cilindrada menor, con varios años de uso y con distinta antigüedad.

Expresamos esta preocupación porque la suma de la póliza de seguros, con estos valores elevados, más el costo de los cascos protectores -que puede variar entre $ 800 y $ 1.000- y de la patente de rodados -aunque esté categorizada- determinaría una erogación muy importante para los usuarios de estos vehículos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Tacuarembó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que el Poder Ejecutivo agote los esfuerzos a efectos de que la empresa Portucel se establezca en el país.

Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- En la tarde de hoy queremos referirnos a un hecho que se está desarrollando en estas horas en nuestro país: la visita de un grupo de empresarios pertenecientes a la firma Portucel, vinculados a la industria papelera.

Queremos manifestar que el 24 de octubre de 2006, en una entrevista que nos concediera el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, con motivo del conflicto con la República Argentina, nos trasmitía los impulsos que se desarrollaban en el Uruguay en materia de industria papelera. En ese entonces, había un polo de desarrollo en el litoral, consustanciado con Botnia y Ence, otro polo de desarrollo previsible en el centro, a través de Stora Enso, y una gran incógnita respecto a alguna inversión que pudiese surgir en el este del país.

Luego de una gira que el Poder Ejecutivo realizara a Portugal hace algunos meses, se concreta la posibilidad de analizar una inversión importante en la industria papelera, cercana a los US$ 3.000:000.000, en algún punto del país. En el día de ayer, junto al ex Diputado Olano Llano y al ingeniero Nicolás Chebataroff, tuvimos contacto con esos empresarios, con el único objetivo de despertar el interés para ubicar una planta de esa naturaleza en la región este del país.

Yo pertenezco a un departamento turístico como Maldonado, y nunca nos ha pasado por la cabeza instalar una planta papelera allí, porque estas industrias necesitan una salida fluvial para transportar el producto manufacturado de celulosa, y desde el balneario Solís hasta la laguna Garzón, toda la costa del departamento de Maldonado es de destino turístico, por lo que un puerto comercial allí sería impensable.

Eso no quiere decir que no estemos luchando por un polo de desarrollo en la región este. Existen algunas iniciativas en el departamento de Rocha, vinculadas al puerto de aguas profundas de La Paloma, y una propuesta, que el doctor Olano Llano trasmitió ayer, respecto al puerto de La Charqueada, a la salida que el río Cebollatí tiene en la laguna Merín y a la vía de salida que esto puede representar para la región este de toda la forestación que hoy existe, y en forma importante, de materia prima de celulosa y de papel.

Esto va de la mano de la producción de energía, puesto que la quema de todos los residuos de material maderero significarían volúmenes energéticos importantes, de los cuales el 25% -la cuarta parte- quedaría para el Estado uruguayo, ¡y vaya si esto es trascendente en los momentos que estamos viviendo, de restricciones y de crisis energética!

Pero la mención que queremos hacer y que está vinculada con nuestro departamento es el alto impacto que podría significar en esa región del país la creación de 4.000 o 5.000 puestos de trabajo. Los beneficios para Maldonado son indirectos -sí, señor Presidente-: por un lado, poder sacar la producción forestal hacia un puerto mucho más cercano, en lugar de trasladarlo a Río Negro, al puerto de Fray Bentos y, por el otro, cortar de una vez por todas ese flujo inmigratorio que desde hace muchos años se da hacia el departamento de Maldonado, de olimareños, rochenses, minuanos, arachanes, que buscan allí un futuro mejor, que a veces encuentran y otras no.

Hoy, en Maldonado hay un "boom" de la construcción; más de 25.000 personas están trabajando en la construcción, lo que es bueno, pero todos sabemos que es pan para hoy y hambre para mañana. Por eso creo que la instalación de una industria de este tipo puede implicar puestos de trabajo para reconvertir cuando termine la bonanza en la construcción.

Por lo tanto, queremos instar al Poder Ejecutivo, al cual le reconocemos que está haciendo esfuerzos para que esta empresa se radique aquí -cuando tiene posibilidades de hacerlo en Brasil, Argentina o en otros países-, a que agote los esfuerzos en ese sentido. Es importante, no solo por los puestos de trabajo sino también por la industria nacional y, en el caso de

mi departamento -permítanme ser egoísta-, para tratar de solucionar una serie de aspectos de crisis social que se están viviendo, con asentamientos -los más grandes del interior-, con clases superpobladas en las escuelas, con puertas de hospitales saturadas por falta de capacidad para atender a tanta población, que en los últimos quince años se ha duplicado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Economía y Finanzas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales de Maldonado, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Cerro Largo, y a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Participación de jóvenes uruguayos como observadores en las elecciones en Paraguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: antes que nada quiero agradecer al señor Diputado Patrone, con quien hice un cambio para hacer uso de la palabra en la media hora previa.

El domingo, en uno de los países que integran el MERCOSUR, que tal vez comparte con nosotros el estar rodeado por dos países gigantes en comparación con los nuestros, habrá elecciones.

Creo que son elecciones que están en el marco de una época histórica para el Paraguay y, sin duda, para América Latina. Hay un candidato, un ex obispo, Fernando Lugo, que conociendo en profundidad, sin duda, el dolor y la dignidad del pueblo paraguayo, acompañado por un vasto conjunto de organizaciones políticas y sociales -entre las que considero se encuentra la mayoría de las organizaciones progresistas del Paraguay-, estará disputando la Presidencia. A título personal, si tuviera la posibilidad de elegir, no tendría ninguna duda de lo que haría.

En esta época de cambios que está viviendo América Latina -que creo que durará por mucho tiempo, aunque haya cambios en esta época; en América Latina se han conquistado derechos que costará mucho tiempo quitar, si alguien tuviera la intención de hacerlo-, quiero destacar una cosa que para mí es superior: lo que me gustaría que sucediera en Paraguay es que el futuro Presidente o Presidenta -porque hay una candidata- sea el que elijan los paraguayos y no el que surja de alguna manipulación que pudiera existir en los resultados de las urnas. Por lo tanto, quiero destacar que mañana, a eso de la hora 20, alrededor de trescientos jóvenes uruguayos de casi todos los partidos políticos representados en esta Cámara, de organizaciones sociales y ecuménicas de nuestro país, van a salir hacia el Paraguay para participar como observadores, asignados frente a lo que sería la Corte Electoral de Uruguay, es decir, el Tribunal de Justicia Superior Electoral de Paraguay.

Considero que este es un dato importante, no menor. En primer lugar, los jóvenes están demostrando que efectivamente les importa la política; en segundo término, que son capaces de asumir una responsabilidad superior a la de representar exclusivamente intereses específicos de algunos de sus partidos u organizaciones sociales, y que son capaces de ponerse de acuerdo en ir al Paraguay y con su mirada apoyar a ese país para que efectivamente las elecciones allí den como resultado un Presidente elegido por los paraguayos.

Asimismo, quiero agradecer la gestión que ha realizado el Embajador uruguayo en Paraguay, Carlos Orlando, que ha facilitado la posibilidad de que esto se lleve a cabo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa nacional a fin de que pueda divulgarse que mañana saldrán jóvenes hacia el Paraguay para apoyar, una vez más, a su pueblo -con el cual sin ningún tipo de dudas deberíamos seguir sintiéndonos en deuda- a fin de que tenga elecciones transparentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Situación de los asentamientos 23 de Diciembre y villa Camila, en el departamento de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: días pasados visitamos el barrio asentamiento 23 de Diciembre y conversamos con sus habitantes, con una representación de la directiva de dicho barrio y con distintos compatriotas que viven en los límites de la calle Carlos Linneo 5030, entre Mendoza e Instrucciones. Se trata de 150 familias; hay allí 400 niños menores de doce años.

Constatamos allí un pésimo estado de las calles -si es que se las puede definir como calles-; la luz que llega es escasísima; la luz que llega a las casitas allí construidas, con gran sacrificio por los habitantes de dicho barrio, es un hilo; falta agua, lo que realmente es importante solucionar teniendo en cuenta que hay tantos niños.

Tuvimos un fecundo intercambio de ideas y queremos trasladar esto a este Cuerpo y a otras instituciones públicas a los efectos, no solamente de brindar un testimonio, sino de plantear una solicitud, un pedido, porque no queremos esperar a ser Gobierno para realizar los cambios que haya que hacer sino que queremos ayudar al país en estos momentos, a efectos de que estas realidades puedan ir cambiando.

También visité villa Camila, otro barrio asentamiento, ubicado en las calles José Belloni, Perla y Salvia, habitado por 230 familias, cuyos problemas son exactamente iguales a los del barrio 23 de Diciembre. Allí habitan compatriotas, hombres, mujeres y niños, que tienen grandes necesidades.

Debemos terminar con estas realidades y dar a la gente la posibilidad de vivir mejor.

Es necesario que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia Municipal de Montevideo, la UTE y la OSE realicen allí la constatación de estas condiciones de vida de que estamos hablando, y que es verdad que son constatables apenas a media hora de aquí. Creo que buena parte de la recaudación por Contribución Inmobiliaria, Patente de Rodados y otros impuestos que van a la Intendencia Municipal o al Gobierno Nacional se pueden volcar a hacer calles más dignas y a dotarlas de un alumbrado que proteja a la gente, a llevar la luz como es debido, porque cuando estaba anocheciendo fui testigo de que el hilito de luz que había en esas casitas era ínfimo. Y otro tanto podemos decir de la OSE con respecto al agua. En fin, nuestro primer deber es dar mejores condiciones de vida a estos compatriotas que viven aquí cerca nomás.

Además, debemos regularizar la propiedad. Este es uno de los temas que tiene que encarar el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Muchas veces se trata de terrenos de particulares, por lo que deberán ir visitadores sociales para procurar la compra por parte del Estado de esos terrenos, que haga las expropiaciones correspondientes y se dividan entre las familias que allí habitan, a efectos de dar la titulación respectiva a quienes allí viven, única forma de que se sientan dueños de sus destinos.

Por tanto, exhortamos a los organismos mencionados a que visiten el lugar y traten de solucionar los problemas, no dentro de dos años cuando asuma otro Gobierno, sino ahora, porque estas necesidades son impostergables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a UTE, a OSE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 22 y 23

de abril, 6 y 7 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Martín Ponce de León, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 4 de mayo y 3 de junio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Brenta.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 22 y 23 de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Álvaro Alonso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la IX Reunión de la Comisión Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre los días 19 y 26 de abril de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Mutio.

Del señor Representante Gustavo Espinosa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 16 de abril y 2 de mayo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana de Armas.

Del señor Representante David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 22 y 23 de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Javier Salsamendi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de abril de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Pessi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día martes 22 y miércoles 23 del corriente mes de abril y por los días martes 6 y miércoles 7 de mayo próximo.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saluda muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 22 y 23 de abril y 6 y 7 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por los días 22 y 23 de abril y 6 y 7 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 22 y 23 de abril y 6 y 7 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2008.

NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 22 de abril del corriente año, por motivos personales.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de que he sido convocada para actuar en el Cuerpo que usted preside el día 22 de abril del corriente año, le comunico que en esta oportunidad no acepto ocupar la banca como Representante Nacional.

Le saluda atentamente,

María del Carmen Salazar".

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del señor Representante Nacional Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de abril de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de abril de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2008.

NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar ampliación de la licencia hasta el 3 de junio, por la causal prevista en el inciso a) del art. 1º de la Ley Nº 17.827, según certificado médico adjunto.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

MARTÍN PONCE DE LEÓN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León oportunamente concedida.

CONSIDERANDO: Que solicita se le prorrogue la licencia por el período comprendido entre los días 4 de mayo y 3 de junio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Prorróguese la licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 4 de mayo y 3 de junio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Brenta.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2008.

NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 22 y 23 de abril.

Saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 22 y 23 de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 22 y 23 de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2008.

NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 15 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia en Misión Oficial por el período comprendido entre los días 19 y 26 de abril del año en curso, para concurrir a la IX Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Caracas.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por el período comprendido entre los días 19 y 26 de abril del año en curso no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Álvaro Alonso.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Sebastián Da Silva".

"Montevideo, 15 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por el período comprendido entre los días 19 y 26 de abril del año en curso no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Álvaro Alonso.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Gustavo Barrios":

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, para asistir, a la IX Reunión de la Comisión de Servicios

Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 26 de abril de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Da Silva y Gustavo Barrios.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, por el período comprendido entre los días 19 y 26 de abril de 2008, para concurrir, a la IX Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

2) Acéptanse la renuncia presentada, por esta única vez, por los suplente siguientes, señores Sebastián Da Silva y Gustavo Barrios.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Mutio.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2008.

NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 16 de abril al 2 de mayo inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO ESPINOSA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 de abril y 2 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 de abril y 2 de mayo de 2008, inclusive, al señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el expresado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señora Ana de Armas.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2008.

NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, los días 22 y 23 de abril del corriente.

Sin otro particular, le saludo a usted muy atentamente,

DAVID DOTI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 22 y 23 de abril de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 22 y 23 de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2008.

NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día de hoy.

Sin más, le saluda atentamente,

JAVIER SALSAMENDI
Representante por Montevideo."

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Hugo Arambillete y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de abril de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

2) Acéptanse la negativa presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Hugo Arambillete.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de abril de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gonzalo Pessi.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2008.

NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA, PABLO NAYA".

13.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 22 de abril, a la hora 13, a los efectos de tratar el asunto Carpeta N° 2324/2008, 'Decisiones emanadas del 23° Congreso de la Unión Postal Universal. (Aprobación)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

14.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores mozos de cordel. C/2482/008

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

15.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: a raíz de compromisos notorios que tiene la bancada del Frente Amplio en pocas horas en el departamento de Colonia, solicitamos que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 53)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. Gustavo Silveira

Prosecretario

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes